ARTÍCULO 21
FRACCIÓN L
PROCESO CATASTRAL.

Este apartado de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila no aplica, por encontrarse fuera del objeto y funciones de este órgano de impartición de justicia, según lo dispuesto en el artículo 1ª de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, si no que corresponde al Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, por tratarse de atribuciones inherentes a éste.

Elaborado por: Dora Estela Lara Valadez.- Directora de Recursos Financieros
Autorizado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez- Oficial Mayor
Fecha de actualización y/o revisión: 01/04/2025